



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 000086 - 2026-MDSM/GDUR/G

EXP.: 264425.005

San Marcos, 29 de enero del 2026.

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N° 186-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 20 de enero del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. LA FLORIDA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI 2488671.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 02 de junio del 2020, se aprueba la viabilidad del proyecto de inversión pública (PIP): **"REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. LA FLORIDA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI N°2488671, por un monto total de inversión de **S/ 766,627.81 (Setecientos sesenta y seis mil seiscientos veintisiete con 81/100 Soles)**.

Que, con fecha 14 de julio del 2020, mediante el requerimiento N° SGEPI-174, la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión solicita la contratación del servicio de consultoría para la formulación del expediente técnico del proyecto: **"REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. LA FLORIDA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI N°2488671, se adjudica al Ing. RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO.

Que, con fecha 19 de octubre del 2020, se firma el CONTRATO DE PRESTACION N° 427-2020-MDSM/GM, para la contratación del servicio de consultoría para la formulación del expediente técnico del proyecto: **"REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. LA FLORIDA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI N°2488671, por un monto de **S/ 19,465.63 (Diecinueve mil cuatrocientos sesenta y cinco con 63/100 soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de **Treinta (30) días calendarios**.

Que con fecha 17 de febrero del 2021, se suscribe la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 058-2021-COVID-19/GM/MDSM, Resolución que aprueba el Expediente Técnico IOARR: **"REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. LA FLORIDA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI N°2488671, por un monto total de inversión de **S/ 1'140,049.18 (Un millón ciento cuarenta mil cuarenta y nueve con 18/100 Soles)**.





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 000086 - 2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 30 de abril del 2021, el comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 036-2021-MDSM/CS Primera Convocatoria, para la contratación de la ejecución de la obra: **“REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. LA FLORIDA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”**, CON CUI N°2488671, al CONSORCIO LA FLORIDA.

Que con fecha 26 de mayo del 2021, se firma el CONTRATO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 036-2021-MDSM/CS para la contratación de la ejecución de la obra: **“REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. LA FLORIDA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”**, CON CUI N°2488671, entre la municipalidad distrital de San Marcos representado por su Gerente Municipal Abog. VALENCIA RINCON, JUAN JOSE y de otra parte el CONSORCIO LA FLORIDA, Representante Común, BONIFACIO MELGAREJO, VERONICA LUCIA, por un monto de ejecución de **S/ 1'058,775.18 (Un millón cincuenta y ocho mil setecientos setenta y cinco con 18/100 soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Noventa (90) días calendarios.

Que, con fecha 26 de mayo del 2021, el comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 069-2021-MDSM/CS – Primera Convocatoria, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de obra: **“REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. LA FLORIDA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”**, CON CUI N°2488671, al CONSORCIO SUPERVISOR G&D.

Que con fecha 17 de junio del 2021, se firma el CONTRATO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 069-2021-MDSM/CS-1, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: **“REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. LA FLORIDA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”**, CON CUI N°2488671, entre la municipalidad distrital de San Marcos representado por su Gerente Municipal Abog. VALENCIA RINCON, JUAN JOSE y de otra parte el CONSORCIO SUPERVISOR G&D, Representante Común, el señor MARCO ANTONIO DAVILA ROMERO, por un monto de ejecución de **S/ 56,808.37 (Cincuenta y seis mil ochocientos ocho con 37/100 soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Ciento veinte (120) días calendarios.

Que, con fecha 25 de junio del 2021, se suscribe el acta de ENTREGA DE TERRENO de la obra: **“REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. LA FLORIDA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”**, CON CUI N°2488671.

Que, con fecha 26 de junio del 2021 se suscribe el ACTA DE INICIO DE OBRA de la obra: **“REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. LA FLORIDA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”**, CON CUI N°2488671, con un plazo de ejecución contractual de 90 días calendarios.

Que, con fecha 23 de setiembre del 2021, se suscribe el Acta de Suspensión de Plazo de la obra: **“REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. LA FLORIDA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”**, CON CUI N°2488671 por conflictos sociales debido al proceso constructivo del proyecto.

Que, con fecha 21 de octubre del 2021, se suscribe el Acta de Reinicio de Obra de la obra: **“REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. LA FLORIDA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”**, CON CUI N°2488671, habiéndose superado las causas de suspensión.





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 000086 - 2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 22 de octubre de 2021, se suscribe el ACTA DE TERMINACION DE LA OBRA: "REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. LA FLORIDA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2488671.

Que, con fecha 22 de diciembre del 2021, se suscribe la RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 572-2021-MDSM/HRI/A, Resolución que declara procedente el Deductivo de Obra N° 01 de la Obra: "REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. LA FLORIDA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2488671, por un monto de S/ 23,258.64 (Veintitrés mil doscientos cincuenta y ocho con 64/100 soles) a favor de la Entidad.

Que, con fecha 23 de diciembre del 2021, se suscribe la RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 585-2021-MDSM/HRI/A, Resolución que declara procedente la incorporación de mayores ingresos públicos por saldo de balance del ejercicio 2020 de la Obra: "REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. LA FLORIDA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2488671, por un monto de S/ 27,469.00 (Veintisiete mil cuatrocientos sesenta y nueve con 00/100 soles).

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0714-2021-COVID-19/GM/MDSM, de fecha 09 de noviembre del 2021, dispone designar el comité de recepción de obra: "REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. LA FLORIDA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2488671.

Que, con fecha 15 de noviembre del 2021 el comité de recepción de obra suscribe el ACTA DE RECEPCION DE OBRA, que otorga conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico de la obra: "REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. LA FLORIDA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI: 2488671.

Que, con fecha 19 de mayo del 2022, se suscribe la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 192-2022-GM/MDSM, Resolución que aprueba la Liquidación del Contrato de la Obra por la ejecución del proyecto: "REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. LA FLORIDA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2488671, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata, siendo el saldo a favor del contratista por concepto de reajuste, es la suma de S/ 70,379.83 (Setenta mil trescientos setenta y nueve con 83/100 Soles).

Que, con fecha 25 de agosto del 2025, se suscribe la RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 01306-2025-MDSM/GDUR/G, Resolución que aprueba la liquidación del contrato de consultoría de supervisión de obra: "REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. LA FLORIDA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2488671, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata, siendo su costo final de S/ 56,808.37 (Cincuenta y ocho mil ochocientos ocho con 37/100 Soles).

Que, con fecha 29 de setiembre del 2025 mediante INFORME N°2400-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la sub gerencia de liquidación de obras solicita reportes SIAF y Notas de Pago del proyecto "REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. LA FLORIDA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI: 2488671.





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 000086 - 2026-MDSM/GDUR/G

Que, de fecha 09 de octubre del 2025 mediante **INFORME N° 1386-2025-MDSM/SGT**, la Sub Gerencia de Tesorería del al Municipalidad Distrital de San Marcos entrega Comprobantes de Pago y Reporte **"REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. LA FLORIDA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** CON CUI: 2488671.

Que, con fecha 13 de octubre del 2025 mediante **INFORME N°2641-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la Autorización de la Aplicación de Liquidación Y Cierre de Inversiones de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 23 suscribe el proyecto **"REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. LA FLORIDA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**. CON CUI N°2488671.

Que, con fecha 22 de octubre del 2025, se suscribe el **MEMORANDUM N° 2079-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, Memorándum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso **Liquidación** y cierre de Inversiones de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 23 suscribe el proyecto: **"REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. LA FLORIDA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**. CON CUI N°2488671.

Que, con fecha 23 de octubre del 2025 mediante **INFORME N°2819-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la actualización de registro de variación de Formato 8ª - Sección C de la Inversión del proyecto: **"REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. LA FLORIDA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**. CON CUI N°2488671.

Que, con fecha 27 de octubre del 2025, se suscribe el **MEMORANDUM N° 2102-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, y fue recepcionado por la Sub Gerencia de Liquidación de obras con fecha 28 de octubre del 2025 el memorándum que aprueba la variación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C de la Inversión: **"REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. LA FLORIDA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**. CON CUI N°2488671, con fines de liquidación y cierre de inversiones.

Que, con fecha 19 de diciembre del 2025, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N°009785-2025**, al consultor **MEJIA PRUDENCIO MIRIAM ROSMERY**, la contratación de servicio de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. LA FLORIDA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON C.U.I. 2488671. Que asciende a la suma de **S/ 15,000.00** (Quince mil con 00/100 soles), con un plazo de 30 días calendarios.

Que, con fecha 22 de diciembre del 2025 mediante **CARTA N° 001 - 2025 /MRMP/CONSULTOR**, se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: **"REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. LA FLORIDA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON C.U.I. 2488671.

Que, con fecha 22 de diciembre del 2025 mediante **CARTA N°3177-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: **"REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. LA FLORIDA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON C.U.I. 2488671.





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 000086 - 2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 05 de enero del 2026, mediante CARTA N° 001 – 2026 /MRMP/CONSULTOR, el liquidador realiza la devolución de la documentación prestada del proyecto: “REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. LA FLORIDA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH” CON CUI: 2488671.

Que, con fecha 15 de enero del 2026, se programa otra visita a campo y se suscribe EL ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA OBRA denominado: “REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. LA FLORIDA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, con CUI:2488671.

Que, con fecha 16 de enero del 2026, mediante CARTA N° 002 – 2026 /MRMP/CONSULTOR, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: “REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. LA FLORIDA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, con CUI:2488671, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha 19 de enero del 2026, mediante CARTA N°256-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la subgerencia d liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: “REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. LA FLORIDA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, con CUI:2488671, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 20 de enero del 2026, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO denominado: “REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. LA FLORIDA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, con CUI:2488671, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha 20 de enero del 2026, Mediante CARTA N°009-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación emite la conformidad a la liquidación técnica y financiera del proyecto “REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. LA FLORIDA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, CON CUI 2488671, donde indica que se tiene un monto total girado de S/ 1,191,959.52 (Un Millón Ciento Noventa y Un Mil Novecientos Cincuenta y Nueve con 52/100 Soles), y como valor final del proyecto de S/ 1,224,911.09 (Un Millón Doscientos Veinticuatro Mil Novecientos Once con 09/100 soles). Así también un pago pendiente por concepto de Saldo por Concepto de Recepcion y Liquidacion de Obra por S/ 1,951.57 (Mil Novecientos Cincuenta y Uno con 57/100 soles), y un pago pendiente por concepto de Liquidación de Técnica – Financiera de S/ 16,000.00 (Treinta y Un Mil con 00/100 soles); asimismo se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión para la continuidad del trámite del expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado.

“(...)”

V. ANÁLISIS FINANCIERO DEL PROYECTO

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/ 1,191,959.52 (Un millón cientos noventa y un mil novecientos cincuenta y nueve con 52/100 Soles).

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 000086 - 2026-MDSM/GDUR/G

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (\$/.)
0000001755	G	10803066341	VEGA MILLA EDWAR EDWIN	1113-CSC	14/04/2021	2.6.8 1.3 1	S/ 5,000.00
0000001788	G	10435256193	RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO	1364-CSC	21/04/2021	2.6.8 1.3 1	S/ 2,336.00
0000001788	G	10435256193	RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO	1365-CSC	21/04/2021	2.6.8 1.3 1	S/ 17,129.63
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO							S/ 24,465.63

2. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (\$/.)
0000009467	G	20604202320	Q.H. HUASCARAN S.R.L.	8438-CSC	28/10/2021	2.6.2 3.2 3	S/ 8,239.00
0000009467	G	20604202320	Q.H. HUASCARAN S.R.L.	8438-CSC	28/10/2021	2.6.2 3.2 3	S/ 105,877.52
0000009467	G	20604202320	Q.H. HUASCARAN S.R.L.	8438-CSC	28/10/2021	2.6.2 3.2 3	S/ 91,864.85
0000009467	G	20604202320	Q.H. HUASCARAN S.R.L.	8444-CSC	28/10/2021	2.6.2 3.2 3	S/ 744.00
0000009467	G	20604202320	Q.H. HUASCARAN S.R.L.	8444-CSC	28/10/2021	2.6.2 3.2 3	S/ 17,844.60
0000009467	G	20604202320	Q.H. HUASCARAN S.R.L.	9368-CSC	18/11/2021	2.6.2 3.2 3	S/ 15,782.00
0000009467	G	20604202320	Q.H. HUASCARAN S.R.L.	9368-CSC	18/11/2021	2.6.2 3.2 3	S/ 300,000.00
0000009467	G	20604202320	Q.H. HUASCARAN S.R.L.	9368-CSC	18/11/2021	2.6.2 3.2 3	S/ 78,768.72
0000009467	G	20604202320	Q.H. HUASCARAN S.R.L.	9384-CSC	19/11/2021	2.6.2 3.2 3	S/ 8,415.00
0000009467	G	20604202320	Q.H. HUASCARAN S.R.L.	9384-CSC	19/11/2021	2.6.2 3.2 3	S/ 201,972.35
0000009467	G	20604202320	Q.H. HUASCARAN S.R.L.	11244-CSC	14/12/2021	2.6.2 3.2 3	S/ 7,411.00
0000009467	G	20604202320	Q.H. HUASCARAN S.R.L.	11244-CSC	14/12/2021	2.6.2 3.2 3	S/ 177,869.52
0000000012	G	20604202320	Q.H. HUASCARAN S.R.L.	002-CSC	18/01/2022	2.6.2 3.2 3	S/ 26,369.70
0000000012	G	20604202320	Q.H. HUASCARAN S.R.L.	002-CSC	18/01/2022	2.6.2 3.2 3	S/ 1,099.00
0000007368	G	20604202320	Q.H. HUASCARAN S.R.L.	7261	18/10/2023	2.6.2 3.2 3	S/ 2,815.00
0000007368	G	20604202320	Q.H. HUASCARAN S.R.L.	7262	18/10/2023	2.6.2 3.2 3	S/ 67,564.83
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO							S/ 1,112,637.09

3. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE SUPERVISION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (\$/.)
0000010608	G	20608101366	CONSORCIO SUPERVISOR G&D	12197-CSC	22/12/2021	2.6.8 1.4 3	S/ 1,477.00
0000010608	G	20608101366	CONSORCIO SUPERVISOR G&D	12197-CSC	22/12/2021	2.6.8 1.4 3	S/ 10,832.44
0000010608	G	20608101366	CONSORCIO SUPERVISOR G&D	12198-CSC	22/12/2021	2.6.8 1.4 3	S/ 2,081.00
0000010608	G	20608101366	CONSORCIO SUPERVISOR G&D	12198-CSC	22/12/2021	2.6.8 1.4 3	S/ 5,680.84
0000010608	G	20608101366	CONSORCIO SUPERVISOR G&D	12198-CSC	22/12/2021	2.6.8 1.4 3	S/ 1,938.11
0000010608	G	20608101366	CONSORCIO SUPERVISOR G&D	12198-CSC	22/12/2021	2.6.8 1.4 3	S/ 7,645.17
0000010608	G	20608101366	CONSORCIO SUPERVISOR G&D	12199-CSC	22/12/2021	2.6.8 1.4 3	S/ 336.00
0000010608	G	20608101366	CONSORCIO SUPERVISOR G&D	12199-CSC	22/12/2021	2.6.8 1.4 3	S/ 2,461.60
0000010608	G	20608101366	CONSORCIO SUPERVISOR G&D	12200-CSC	22/12/2021	2.6.8 1.4 3	S/ 2,081.00
0000010608	G	20608101366	CONSORCIO SUPERVISOR G&D	12200-CSC	22/12/2021	2.6.8 1.4 3	S/ 15,264.12
0000000443	G	20608101366	CONSORCIO SUPERVISOR G&D	545-CSC	8/03/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 67.00
0000000443	G	20608101366	CONSORCIO SUPERVISOR G&D	545-CSC	8/03/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 492.52
10268	G	10462220133	LEON SOLORZANO JOSE ANTONIO	10268.25.81 .2527188	16/09/2025	2.6.2 3.2 7	S/ 4,500.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 000086 - 2026-MDSM/GDUR/G

TOTAL MONTO GASTADO GIRADO	S/ 54,856.80
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO DEL PROYECTO	S/ 1,191,959.52

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. LA FLORIDA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2488671, asciende a la suma de S/. 1,224,911.09 (Un Millón Doscientos Veinticuatro Mil Novecientos Once con 09/100 soles). Como se detalla a continuación:

ITEM	CONCEPTO	MONTO (\$.)	ESPECIFICA/ CLASIFICADOR	CONDICION	SITUACION DE PAGO
1	EXPEDIENTE TECNICO				
1.1	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 19,465.63	2.6.8 1.3 1	TRAMITADO	PAGADO
1.2	EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 5,000.00	2.6.8 1.3 1	TRAMITADO	PAGADO
	Sub Total				S/ 24,465.63
2	COSTO DE EJECUCION DE OBRA				
2.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01	S/ 18,588.60	2.6.2 3.2 3	TRAMITADO	PAGADO
2.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°02	S/ 205,981.37	2.6.2 3.2 3	TRAMITADO	PAGADO
2.3	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°03	S/ 394,550.72	2.6.2 3.2 3	TRAMITADO	PAGADO
2.4	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°04	S/ 210,387.35	2.6.2 3.2 3	TRAMITADO	PAGADO
2.5	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°05	S/ 185,280.52	2.6.2 3.2 3	TRAMITADO	PAGADO
2.6	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION MAYORES METRADOS N°01	S/ 27,468.70	2.6.2 3.2 3	TRAMITADO	PAGADO
2.7	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/ 70,379.83	2.6.2 3.2 3	TRAMITADO	PAGADO
	Sub Total				S/ 1,112,637.09
3	COSTO DE SUPERVISION DE OBRA				
3.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01	S/ 2,797.60	2.6.8 1.4 3	TRAMITADO	PAGADO
3.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°02	S/ 17,345.12	2.6.8 1.4 3	TRAMITADO	PAGADO
3.3	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°03	S/ 17,345.12	2.6.8 1.4 3	TRAMITADO	PAGADO
3.4	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°04	S/ 12,309.44	2.6.8 1.4 3	TRAMITADO	PAGADO
3.5	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°05	S/ 559.52	2.6.8 1.4 3	TRAMITADO	PAGADO
3.6	PAGO POR CONCEPTO DE RECEPCION Y LIQUIDACION DE OBRA	S/ 6,451.57			
3.6.1	SALDO POR CONCEPTO DE RECEPCION Y LIQUIDACION DE OBRA	S/ 1,951.57	2.6.8 1.4 3	NO TRAMITADO	NO PAGADO
3.6.2	PAGO POR CONCEPTO DE ELABORACION DE LIQUIDACION DE SUPERVISION	S/ 4,500.00	2.6.2 3.2 7	TRAMITADO	PAGADO
	Sub Total				S/ 56,808.37
5	LIQUIDACION TECNICO-FINANCIERA				
5.1	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00	NA	NO TRAMITADO	NO PAGADO
5.2	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACION DEL PROYECTO	S/ 4,000.00	NA	NO TRAMITADO	NO PAGADO
5.3	PAGO POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACION DE LA LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERO DEL PROYECTO	S/ 7,000.00	NA	NO TRAMITADO	NO PAGADO
5.4	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE ELABORACION DE LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 15,000.00	NA	NO TRAMITADO	NO PAGADO
	Sub Total				S/ 31,000.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Nº 000086 - 2026-MDSM/GDUR/G

VALOR FINAL DEL PROYECTO

S/ 1,224,911.09

A continuación, se muestra el cuadro resumen del costo final del proyecto:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente técnico	S/ 24,465.63
Ejecución de proyecto	S/ 1'112,637.09
Supervisión de Obra	S/ 56,808.37
Liquidación de Proyecto	S/ 31,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 1,224,911.09

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de **Gerencia Municipal Nº 078-2024-MDSM-GM**. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **“REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. LA FLORIDA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, CON CUI 2488671, por el monto final del proyecto de S/ 1,224,911.09 (Un Millón Doscientos Veinticuatro Mil Novecientos Once con 09/100 soles).** para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: “En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 000086 - 2026-MDSM/GDUR/G

en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario".

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. LA FLORIDA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2488671, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA Nº 002 - 2026 /MRMP/CONSULTOR, de fecha 16 de enero del 2026; CARTA Nº256-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, de fecha 19 de enero del 2026; CARTA Nº009-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, de fecha 20 de enero del 2026.

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA Nº278-2024-MDSM-A, con fecha 11 de julio del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía Nº 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto: "REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. LA FLORIDA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2488671, siendo su costo final S/ 1,224,911.09 (Un Millón Doscientos Veinticuatro Mil Novecientos Once con 09/100 soles), para su posterior Registro en el Formato Nº09 - Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente técnico	S/ 24,465.63
Ejecución de proyecto	S/ 1'112,637.09
Supervisión de Obra	S/ 56,808.37
Liquidación de Proyecto	S/ 31,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 1,224,911.09

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. - PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. - DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 000086 - 2026-MDSM/GDUR/G

posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Archivo
GDUR
Exp: 264425



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH
Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
CIP. N° 106206

